



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

35

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0003-R-2019  
PIURA, 02 de enero de 2019**

**VISTO**

El Oficio N° 0010-RECTORADO-UNP-2019 de fecha 02 de enero de 2019, remitido por el **DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Oficio N° 0010-RECTORADO-UNP-2019 de fecha 02 de enero de 2019, el Rector de la Universidad Nacional de Piura; solicita la emisión de documento resolutivo en la cual designe a la CPC AURORA CONCEPCION CHINGA NOLASCO, como Jefa de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de los Centros Productivos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2019;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su artículo 77°, hace referencia a la "Designación, la cual consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...";

Que, el Artículo 175.3 del Estatuto de la UNP, estipula que: "El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma, asimismo tiene como una de sus funciones dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, así como la actividad económica y financiera";

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO .- DESIGNAR** a la **CPC AURORA CONCEPCION CHINGA NOLASCO**, como Jefa de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de los Centros Productivos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Piura, a partir del **02 de enero a l 31 de diciembre de 2019**.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VRACAD, VRI, DGA, OCP(2), OCEP(3), OCARH(5),

INTS(2), FACULTADES (14), OCI, ARCHIVO(3)

34 copias -azg.



*Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo*  
SECRETARIO GENERAL



*R. Cesar Augusto Reyes Peña*  
R. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA  
RECTOR